



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Directiva

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Autoriza el llamado a Contratación Menor n° 39-26/2023 (Extintores)

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6588), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2023-234-TSJ-DGA y el Expediente Electrónico EX-2023-38856-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En el legajo electrónico del VISTO se documenta el trámite destinado a la contratación anual del servicio de mantenimiento preventivo anual y trimestral del sistema de extintores, según las normativas vigentes, para todos los puestos del edificio Sede del Tribunal y el edificio Anexo Diagonal, y los vehículos oficiales; conforme con lo solicitado por la Directora de Obras y Mantenimiento mediante las comunicaciones oficiales NO-2023-38124-TSJ-DOYM e IF-2023-44038-TSJ-DOYM.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación preventiva por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$950,000.-), con cargo a la partida 1.40000.3.3.3 de los presupuestos 2024 y 2025, según se aprecia en los informe IF-2023-39238/44384-TSJ-DCONTA.

La Dirección de Compras y Contrataciones agregó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición DI-2023-234-TSJ-DGA y proyectó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, conjunto documental a ser utilizado en el proceso de selección de ofertas (ver IF-2023-43763-TSJ-DCOMPRAS).

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2024-91-TSJ-AJURIDICA.

En razón del monto estimado, es pertinente la utilización del procedimiento de contratación menor previsto por artículo 39 de la ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6588). Asimismo, según el cuadro de competencias establecido por el Anexo I de la Acordada n° 26/2021, el suscripto se encuentra facultado para autorizar su llamado.

Por ello, el Director General de Administración Adjunto procede a dictar la siguiente:

DIRECTIVA:

1. Autorizar el llamado a la Contratación Menor n° 39-26/2023, destinada a la contratación anual del servicio de mantenimiento preventivo anual y trimestral del sistema de extintores, según las normativas vigentes, para todos los puestos del edificio Sede del Tribunal y el edificio Anexo Diagonal, y los vehículos oficiales; con un presupuesto de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$950,000.-); en los términos establecidos por el artículo 39 de la ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6588) y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.

2. Aprobar los pliegos de Condiciones Particulares (Anexo I) y de Especificaciones Técnicas (Anexo II) y el Apéndice I, que forman parte de la presente como IF-2024-171-TSJ-DGA.

3. Fijar la fecha de recepción de las ofertas para el 9 de febrero de 2024, a las 12:00.

4. Mandar se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal Superior de Justicia en Internet; y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.